

COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá, D.C.

Señora
BLANCA MARIA PALOMINO CUBIDES
JUNTA DE ACCION COMUNAL LA ESTACION
LOCALIDAD BOSA
CALLE 65C SUR No. 78D-12
Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado: *20251100001844*



Fecha: 23-04-2025

Asunto: Comunicación del Auto 08 de 9 abril de 2025 de la Directora General del IDPAC (E)
JUNTA DE ACCION COMUNAL LA ESTACIÓN
CÓDIGO. 7047
EXPEDIENTE OJ-4078

Respetada señora Palomino, reciba un cordial saludo.

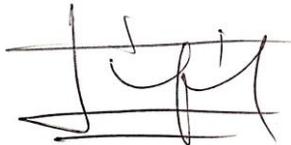
Con la presente, me permito remitir el Auto de la referencia ***“Por medio del cual se determina no dar apertura al periodo probatorio y en su lugar se corre traslado para alegar de conclusión dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio que cursa contra algunos (as) exdignatarios (as) de la Junta de Acción Comunal del barrio La Estación de la localidad 7 Bosa, de la ciudad de Bogotá, D.C. organización identificada con código IDPAC 7047”***

Es de precisar que contra el presente Auto no procede recurso alguno y se informa que puede presentar escrito de alegatos que deberá radicar ante la Directora General del IDPAC (E) al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co o en las instalaciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, ubicadas en la Avenida calle 22 N° 68 C - 51 en la ciudad de Bogotá, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la diligencia de notificación.

COMUNICACIÓN EXTERNA

Para más información puede escribirnos al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co y comunicarse a los teléfonos móvil 3156702754 o al fijo (601) 2417900 extensiones 1122 – 2905 de la Oficina Jurídica.

Cordialmente,



JAMES RINCÓN CASTAÑO
Jefe Oficina Jurídica

Anexo: Auto 08 de 2025

Aprobó: James Rincón Castaño- Jefe OJ 

Revisó: James Rincón Castaño- Jefe OJ

Elaboró: Rafael Uribe- Abogado OJ 